

ASOCIACION ESPAÑOLA DE

CRONISTAS OFICIALES



ENERO 1.985

BOLETIN INFORMATIVO

NOTICIAS-NOTICIAS-NOTICIAS-NOTICIAS-NOT.

DE "ACCION GETAFENSE", PERIODICO LOCAL DE
GETAFE (MADRID).- oooooooooooooooooooooo-

LA AUDIENCIA TERRITORIAL FALLO EN CONTRA.
EL AYUNTAMIENTO PIERDE EL CONTENCIOSO CON
LOS CRONISTAS.

LE HA COSTADO A LAS ARCAS MUNICIPALES UNOS
DOS MILLONES DE PESETAS.

"La Audiencia Territorial de Madrid ha de-
clarado nulos los acuerdos tomados en su
día por el Ayuntamiento de Getafe, revo-
cando los nombramientos de Cronistas Ofi-
ciales de la Villa otorgados por decisión
plenaria a MANUEL DE LA PEÑA y ANGEL DEL
RIO.

La Sala Cuarta de lo Contencioso Adminis-
trativo de la Audiencia Territorial de
Madrid, ha fallado, con respecto al recur

so presentado por el concejal Sebastián Carro, en contra del acuerdo del Pleno del 6 de abril de 1.982, ratificado ante un recurso de reposición, del mismo concejal, por el Pleno del 1 de junio del mismo año, lo siguiente:

"Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador don Alejandro González Salinas, en nombre y representación de don Sebastián Carro Sánchez, contra el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Getafe de 6 de abril de 1.982 y contra el Acuerdo del propio Pleno de 1 de junio de 1.982, por el que se desestimó el recurso de reposición que se interpuso contra el primero, debemos declarar y declaramos la nulidad de ambos Acuerdos, por no ser conformes a Derecho, debiendo proceder la Corporación demandada a la devolución de los títulos a los interesados, si les hubieran sido retirados.....".

Esta sentencia fue hecha pública el día 9 de julio de 1.984 y notificada el 18 de diciembre pasado.

UNA QUERRELLA PERDIDA

Todo comenzó a raíz de una "Cibelina" escrita por nuestro director ANGEL DEL RIO, publicada en el número 55 de "Acción Getafense", titulada, "El alcalde tiene un

que como todas están concebidas de forma jocosa y que ironizan sobre temas abstrac-
tos, criticando la labor municipal, cons-
tituyendo a su vez una verdadera crónica
del suceso municipal de Getafe, fue motivo
para que el asunto fuera llevado a un Ple-
no el día 6 de abril de aquel año, Pleno
que dedicó dos horas al tema y que previo
el oportuno informe del secretario actuan-
te, Miguel Escribano, se llegó al acuerdo
de querellarse contra el autor y de revo-
car el nombramiento del CRONISTAS OFICIA-
LES a ANGEL DEL RIO, y a nuestro Jefe de
Redacción, MANUEL DE LA PEÑA, al sentirse
la Corporación ofendida ante las frases
vertidas en el comentado artículo.

Tanto la querrela como la revocación de
los acuerdos, fueron aprobados por los vo-
tos de la coalición social-comunista, pre-
sидida por el alcalde Jesús Prieto, a los
que se unieron los de los concejales de
UCD, Julián Catalina y J. Antonio Andreu,
más los correspondientes al grupo de la
ORT, minoritario por entonces. En aquella
ocasión, el alcalde afirmaba tratando de
justificar la acción municipal contra los
Cronistas, "porque no podían tener este
título personas que tenían responsabilidad
en "Acción Getafense", motivando la reac-
ción de los entonces concejales de UCD,

El concejal Carro recurrió en vía de reposición contra el comentado acuerdo, que fue ratificado por el Pleno del 1 de junio del mismo año, por lo que acudió al recurso contencioso administrativo que ahora se falla.

Como resultado de aquel acuerdo, la querrela contra ANGEL DEL RIO fue tramitada en varias instancias, quedando desestimada definitivamente en febrero del pasado año fallándose ahora sobre el recurso presentado por el concejal, portavoz del Grupo Popular,

DOS MILLONES DE GASTOS

Los gastos producidos por estos contenciosos, pagados por el Ayuntamiento de Getafe al Catedrático de Derecho Penal, Gonzalo Rodríguez Mourollo; al Procurador, Alfredo Bobillo y, entre otros, a los letrados municipales, pueden ascender a los dos millones de pesetas, que no los abonarán de sus bolsillos los señores que produjeron estos acuerdos, bajo el asesoramiento de los técnicos municipales, sino que saldrán de los bolsillos de los contribuyentes getafenses.

En uno de los considerandos de la sentencia que repone a los Cronistas, se dice: "resulta evidente e incuestionable que no hallamos ante el supuesto de nulidad de

pleno derecho contemplado en el artículo 47.1.c) de la Ley de Procedimiento Administrativo citada, por tratarse efectivamente de actos de la Administración DICTADOS PRESCINDIENDO TOTAL Y ABSOLUTAMENTE DEL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE ESTABLECIDO PARA ELLO, O DE LAS NORMAS QUE CONTIENEN LAS REGLAS ESENCIALES PARA LA FORMACION DE LA VOLUNTAD DE LOS ORGANOS COLEGIADOS. La realidad es que, desde el nombramiento por las elecciones pasadas, del actual alcalde, Pedro Castro, siempre se ha reconocido el título a NUESTROS CRONISTAS, tanto en actos públicos, como en las numerosas comunicaciones remitidas con motivo de diversos actos oficiales.

Al reconocimiento de un pasado error por personas que incluso votaron negativamente, por disciplina de un partido, se une ahora, el reconocimiento legal a DOS CRONISTAS que vienen laborando por GETAFE desde hace muchos años.

"ACCION GETAFENSE" se felicita por la "buena nueva".....

Y, que duda cabe, que la ASOCIACION ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES, por mediación de su SECRETARIA GENERAL manifiesta igualmente su contento, por la JUSTICIA HECHA EN PRO DE NUESTROS QUERIDOS COMPAÑEROS DE GETAFE (MADRID).

=====

ELECCIONES-ELECCIONES-ELECCIONES-ELECCIONES

Con arreglo a lo preceptuado en el Artículo 26 de nuestros Estatutos, en el actual año de 1.985 se celebrarán Elecciones afín de proceder a la renovación del 50% de los miembros componentes de la Junta Rectora, renovación que afecta a los cargos de Vicepresidente, Tesorero y cinco Vocalías.

El artículo 27 especifica el tiempo de información de un mes, por lo menos, de antelación a la celebración de las Elecciones, por lo que estas tendrán lugar en el mes de febrero o marzo en fecha que se anunciará oportunamente.

Si usted, estimado compañero Cronista desea presentarse como candidato a las mismas, comuníquelo bien al señor Presidente, bien a la Secretaría General.

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el día 31 de enero de 1.985".

=====
DIAS PASADOS NUESTRO ESTIMADO PRESIDENTE,
DON JOSE VALVERDE SUFRIO UN ACCIDENTE DEL
QUE, AFORTUNADAMENTE, SE VA RECUPERANDO LEN-
TAMENTE.

=====
REALIZACION: Jerónimo Jiménez-Martinez.
CRONISTA OFICIAL DE LOGRONO. Secretaría Ge-
neral. Periodicidad mensual. BOLETIN NUME-
RO 18. -----oooooooo-----
=====